

# El diálogo Euro-árabe

JAIME MUNICH GASA\*

## INTRODUCCIÓN

El diálogo euroárabe (DEA en adelante) que se ha venido desarrollando desde principios de los años setenta entre las Comunidades Europeas y los Estados miembros de la Liga Árabe,<sup>1</sup> básicamente responde a una doble necesidad.

Primera, el interés de los países árabes para que los Estados miembros de la Comunidad apoyen sus posturas en lo que se refiere al conflicto árabe-israelí. Los países árabes consideran a Europa como un interlocutor válido en la solución de sus problemas políticos. Por ejemplo, ante los acontecimientos en Gaza y Cisjordania, la denominada popularmente «intifada», el Ministro Egipcio de Asuntos Exteriores, M. Boutros Ghali, el pasado 8 de enero deploraba la indiferencia de Europa ante dichos acontecimientos e indicaba que los doce subestiman su poder y su fuerza, refiriéndose al conflicto árabe-israelí.<sup>2</sup>

Pero no sólo la parte árabe reconoce el papel a jugar por Europa en el conflicto, también Israel ve positivamente toda presencia europea en la solución del mismo, consciente del gran peso moral que representa la Comunidad Europea.<sup>3</sup>

Por otro lado, al margen que ambas partes consideren positivo el papel de Europa como interlocutor en el conflicto, debe señalarse que las potencias occidentales, como Francia y Reino Unido, han organizado en los últimos siglos el mundo en favor de sus intereses y sus concepciones. Así, por ejemplo, a principios de siglo Palestina fue lugar privilegiado de los intereses británicos. En este sentido, puede decirse que los europeos son responsables del conflicto, y en consecuencia están implicados en él,<sup>4</sup> al haberse efectuado en 1917 la Declaración Balfour, en que se prometía un hogar nacional judío.

Segunda, los intereses económicos de las Comunidades Europeas en los países árabes, que son exportadores de petróleo, fuente energética indispensable para el crecimiento económico de Occidente, al menos a principios de los setenta cuando se inició el diálogo euro-árabe. Al respecto, Chedli Klibi, Secretario General de la Liga Árabe, en la conferencia pronunciada en el Institut Royal des Relations Internationales de Bruselas, el 9 de marzo de 1982 señalaba que «La guerra, o cualquier agravación de la situación en Próximo Oriente amenazarán, en

\*Becario de DI Público y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Barcelona.

primer lugar, los intereses europeos. Citando nada más que un dato, la Comunidad Europea importa el 70 % de su petróleo del Próximo Oriente. En consecuencia, todo el mundo es consciente que Estados Unidos dispone de más soluciones de recambio que el viejo continente». <sup>5</sup> Además, los países árabes mantienen un alto nivel de intercambios comerciales con los países de la Comunidad.

En conjunto, más de un tercio de las exportaciones de los países árabes va destinado a la Comunidad, y aproximadamente el 40 % de las importaciones de los Estados árabes provienen de la CEE. A nivel de países, en 1985, si incluimos Egipto, seis países árabes dirigían más del 50 % de sus exportaciones hacia la CEE <sup>6</sup> y para nueve países árabes, más de un tercio de sus importaciones procedían de la CEE. <sup>7</sup>

Si bien el interés esencial de los países árabes en el diálogo euro-árabe, es de tipo político, esto no significa que éstos no tengan intereses económicos, ya que Europa puede comprar parte de su producción y además proporcionarles tecnología.

Igualmente, nada despreciables son los vínculos de tipo geográfico, cultural, etc., existente entre ambas regiones. <sup>8</sup>

## EL INICIO DEL DIÁLOGO EURO-ARABE

Ya en 1972, con buena visión de futuro, la Comisión de las Comunidades Europeas enviaba al Consejo de Ministros un memorandum, donde proponía consultas con los países exportadores de petróleo. En concreto, recomendaba acuerdos con dichos países para promover su desarrollo económico y social a cambio de garantizar el suministro de petróleo. <sup>9</sup>

El 6 de octubre de 1973, con el inicio de la guerra del Yom Kippur, se pusieron en evidencia las divergencias existentes, igual que sucedió en la guerra de los seis días en junio de 1967, entre los Estados miembros de la Comunidad en relación al conflicto árabe-israelí. Mientras Francia condenaba a Israel, los Países Bajos hacían responsables de la situación a los países árabes. <sup>10</sup> En este sentido, el conflicto árabe-israelí evidenciaba la fragilidad de la construcción europea y la dificultad de la cooperación política.

A consecuencia de la guerra, el 4 de noviembre de 1973 los países miembros de la OPEP deciden reducir su producción de petróleo en un 25 % respecto a los niveles de septiembre, lo que conllevó el consiguiente aumento de los precios.

El bloqueo llevado a cabo por la OPEP, que fue el «arma» que los países árabes lanzaron contra los Estados Unidos, en realidad hizo que los principales perjudicados fueran los países europeos.

Según Lau, esto provocó que los países de la Comunidad tomaran conciencia de su dependencia respecto de los países exportadores de petróleo. <sup>11</sup> Asimismo, Allen indica que el bloqueo comportó que los países árabes estuvieran ansiosos de reparar los daños ocasionados a los Estados europeos, siendo ésta una razón más, entre otras, que permitirán progresar posteriormente el diálogo por la parte árabe. <sup>12</sup> Además, los países árabes veían a la Comunidad como un modelo a seguir en su integración con vistas a la mejor defensa de sus intereses.

En la declaración de 6 de noviembre de 1973, los ministros de asuntos exteriores de los nueve, aparte de poner de manifiesto la necesidad de contactos más

estrechos con los países árabes, expondrán su postura en torno al conflicto árabe-israelí,<sup>13</sup> subrayando que un arreglo pacífico del conflicto debe basarse en 4 puntos: 1. La inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; 2. La necesidad para Israel de poner fin a la ocupación territorial que mantiene desde 1967; 3. El respeto de la soberanía, de la integridad territorial y de la independencia de todos los Estados de la región, y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y 4. El reconocimiento de los legítimos derechos de los palestinos, que deberá tenerse en cuenta en el establecimiento de una paz justa y durable.<sup>14</sup>

Esta declaración constituye un paso más en el proceso hacia la consecución de una postura común de los Estados miembros de la Comunidad delante de los problemas internacionales.<sup>15</sup> Pocos días después, en la Cumbre Árabe de Argel,<sup>16</sup> los países árabes acogieron favorablemente la Declaración de los Nueve, y aparte de proponer una amplia cooperación, les hicieron un llamamiento para que adoptaran todos los medios con el fin que Israel evacuara los territorios árabes ocupados y se reintegrara al pueblo palestino sus derechos legítimos.

Lanzada la idea del DEA, la Cumbre de Copenhague de los Nueve de 14 y 15 de diciembre de 1973, se transformará en una especie de conferencia euro-árabe, con la asistencia de 5 delegaciones árabes que acudieron a presentar una propuesta de diálogo. No obstante, entre los Nueve, existían divergencias entre los países que tenían compañías petroleras internacionales y los que carecían de ellas.

En febrero de 1974 se producen los primeros contactos del Consejo de Ministros-Comisión con la parte árabe sobre las materias de competencia comunitaria.<sup>17</sup> Pero la decisión europea de comprometerse respecto a la cooperación euro-árabe dentro de un marco político general, no será tomada hasta la reunión ministerial sobre la cooperación política de 10 de junio de 1974,<sup>18</sup> dándose, de esta forma, respuesta a la oferta árabe de cooperación, y sugiriéndose a la vez, una cooperación a largo plazo, sobre todo en los campos económico, técnico y cultural.

El primer encuentro euro-árabe a nivel ministerial, que en cierta forma supuso el inicio formal del diálogo, se celebró en París el 31 de julio de 1974.<sup>19</sup>

El diálogo euro-árabe responde a una orientación general, a saber, el reconocimiento por los Estados de la Liga Árabe y de la Comunidad, que su interés común, y el de cada uno de ellos, es emprender toda una serie de acciones mejor de forma colectiva que individualmente. Siguiendo a Schoutheete puede decirse que su inspiración es política,<sup>20</sup> pero que su objeto es económico y técnico.<sup>21</sup> En cierta forma, puede afirmarse que hay un interés de ambas partes de transformar la dependencia unilateral en interdependencia.

## ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y EVOLUCIÓN DEL DIÁLOGO

En el encuentro de París, lo primero que se acordó fue la creación de un sistema de funcionamiento, sin plantearse de momento objetivos. Así, acordaron crear la Comisión General euro-árabe, que con el tiempo se convertirá en el motor del DEA, coordinando y estimulando los grupos de trabajo.

La Comisión General funciona bajo el principio de la doble presidencia, pues ésta es asegurada conjuntamente por representantes de las dos partes. Por el la-

do europeo las diferentes funciones se reparten entre la presidencia de las Comunidades, que asume la copresidencia de la Comisión General, y los representantes de los Estados miembros y de la Comisión.

Una de las originalidades del DEA es la estructura de la cual se dota la parte europea, ya que el DEA se sitúa bajo el marco intergubernamental de la cooperación política europea pero a la vez cubre cuestiones de interés comunitario, y por lo tanto, es necesaria la participación de la Comisión de las Comunidades.<sup>22</sup>

Un primer problema surgió al determinar cómo quedaría representada la OLP en la Comisión General. Los Estados árabes defendían que la OLP tuviera *status* de observador y que fuera reconocida como representante legítimo del pueblo palestino. La parte europea no lo aceptó, y el diálogo estuvo «congelado» por un tiempo. De ahí que la primera reunión de la Comisión General prevista para noviembre de 1974, no tendrá lugar hasta mayo de 1976.

El problema al final fue solucionado mediante la «fórmula Dublín», propuesta en febrero de 1975 por Irlanda, que tenía la presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad. La fórmula sugería que la Comisión General se reuniera, no sobre la base de delegaciones de los Estados de DEA, sino simplemente sobre la base de una delegación europea y otra árabe. De esta forma se posibilitó la participación de la OLP en el DEA y se evitó tener que reconocerla formalmente.<sup>23</sup>

Paralelamente, en el encuentro de París de julio de 1974, se estableció provisionalmente una fórmula que permitiera poner en marcha el DEA. Se trataba de organizar reuniones de expertos,<sup>24</sup> con una sola delegación europea y otra árabe. La presidencia de estos grupos la ostentan dos europeos y dos árabes, disfrutando de los mismos derechos.

La primera reunión de expertos tuvo lugar del 10 al 14 de junio de 1975 en El Cairo,<sup>25</sup> donde acordaron que el DEA debía tener como objetivos la cooperación en los siguientes campos: 1. Agricultura; 2. Industrialización; 3. Infraestructuras de base; 4. Cooperación financiera; 5. Comercio; 6. Cooperación científica y tecnológica; y 7. Asuntos culturales, sociales y de la mano de obra.

Por otro lado, fueron creados provisionalmente 7 grupos de trabajo para profundizar en el estudio de los diferentes ámbitos del diálogo. Estos grupos, que a su vez pueden crear grupos más especializados, también funcionan bajo el principio de la doble presidencia, aunque sin seguir el sistema semestral de rotación, pues por razones prácticas se prefirió una presidencia de larga duración.<sup>26</sup>

Una nueva reunión de expertos se celebró en Roma del 22 al 24 de julio de 1975, donde los grupos de trabajo establecieron programas de trabajo detallados en todos los campos susceptibles de hacer progresar el diálogo de manera metódica y de delinear realizaciones concretas.<sup>27</sup> Del 22 al 27 de noviembre de 1975 se volvieron a reunir en Abu Dhabi,<sup>28</sup> reconociendo la necesidad de convocar la Comisión General.

Esta tuvo su primera reunión en Luxemburgo, del 18 al 20 mayo de 1976. En sus trabajos, pueden destacarse los aspectos procedimentales, políticos y económicos.<sup>29</sup>

#### a) Aspectos procedimentales

La Comisión General confirmó los grupos de expertos, y los organizó fijándoles un calendario para sus trabajos.

Por otro lado, la acción de los grupos de trabajo debía reposar sobre los si-

guientes principios generales:<sup>30</sup> 1. Igualdad de las partes; 2. El DEA no debe reemplazar, sino sólo complementar otras formas de cooperación, bilateral<sup>31</sup> o multilateral,<sup>32</sup> sin dificultar su desarrollo;<sup>33</sup> 3. La soberanía total de todas las partes por lo que respecta a sus recursos naturales;<sup>34</sup> 4. La diversificación de producciones para que los productos árabes puedan acceder a los mercados europeos;<sup>35</sup> y 5. Pasar lo más rápidamente posible de la teoría a la práctica y de las ideas a los proyectos concretos. Pues, será precisamente, en base a estos últimos, que habrá de valorarse el éxito o fracaso del Diálogo.

#### b) Aspectos políticos

Ambas partes subrayaron, en el comunicado final, la dimensión política del DEA. La parte europea recordó los cuatro puntos de su declaración del 6 de noviembre de 1973, y la parte árabe afirmó que una paz justa y durable en el Próximo Oriente exige la realización de: a) la retirada de Israel de los territorios ocupados; b) el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino; y c) la participación de la OLP en todos los esfuerzos de paz internacional.

Asimismo, ambas partes hicieron hincapié en el hecho que la seguridad de Europa está ligada a la de la cuenca del Mediterráneo y de la región árabe.

#### c) Aspectos económicos

La Comisión General, después de declarar que una economía en expansión, tanto en las regiones europeas como en las árabes, es de interés común para las dos partes, tomó en consideración una lista de 10 proyectos propuestos por la parte europea, que constituían iniciativas concretas de cooperación.<sup>36</sup>

En la segunda reunión de la Comisión General celebrada del 10 al 12 de febrero de 1977 en Túnez,<sup>37</sup> se observa que de los dos aspectos del diálogo, el específicamente económico cobra importancia creciente respecto al político.

Así, las dos partes estaban de acuerdo en elaborar un proyecto de convenio multilateral sobre protección de las inversiones contra riesgos no comerciales,<sup>38</sup> en crear un centro eurárabe para la transferencia de tecnología y otro de cooperación comercial.<sup>39</sup> Esto demostraba que se empezaba a proveer al DEA de los instrumentos necesarios para traducir las relaciones especiales en hechos. Además, se resolvió el problema de la financiación de las actividades del diálogo (no de los proyectos en sí), comprometiéndose la parte árabe a participar con 15 millones de dólares.<sup>40</sup>

En el terreno político, la parte europea volvió a reafirmar los principios expresados el 6 de noviembre de 1973, reiterándose, en general, ambas partes en las posturas mantenidas en torno a la solución del problema palestino.

Por derroteros similares transcurrirá la tercera reunión de la Comisión General, que tuvo lugar los días 26 a 28 de octubre de 1977 en Bruselas,<sup>41</sup> y se desarrolló en un clima políticamente tranquilo como consecuencia de la declaración del Consejo Europeo de 29 de junio de 1977 sobre Oriente Medio,<sup>42</sup> que tuvo una acogida muy favorable en la parte árabe.

La cuarta reunión de la Comisión General, en Damasco, del 9 al 11 de diciembre de 1978, presentó como única novedad destacable la adopción de una declaración relativa a los principios que rigen las condiciones laborales y de vida de los trabajadores migrantes de las dos regiones,<sup>43</sup> decisión que tiene especial importancia si tenemos en cuenta los numerosos árabes que venden su fuerza de trabajo en la Comunidad. Aparte se lanzó una serie de 10 estudios y acciones,

que comportaban un compromiso financiero total de las dos partes de alrededor de 3,7 millones de dólares.<sup>44</sup>

La firma de los acuerdos de Camp David, en marzo de 1979, que conllevó la exclusión de Egipto de la Liga Árabe, hizo que ésta solicitara la suspensión del DEA;<sup>45</sup> no obstante, se siguieron produciendo encuentros entre ambas partes.<sup>46</sup>

La Declaración de 13 de junio de 1980 sobre el Próximo Oriente, adoptada por el Consejo Europeo en Venecia,<sup>47</sup> aporta dos innovaciones importantes: 1) el reconocimiento de la autodeterminación del pueblo palestino; y 2) la necesidad de asociar la OLP a las negociaciones.

Esta declaración conllevó fuertes críticas por parte de Israel y de los Estados Unidos, ya que significaba el desmarque europeo de las tesis estadounidenses. Sin embargo, el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino por los Nueve, pronto se convirtió en una promesa incumplida, puesto que poco a poco, los Estados Unidos consiguieron atraer, otra vez, a los europeos hacia sus tesis, y la Comunidad, incluida Francia, aceptó el proyecto de instalar una fuerza multinacional en el Sinaí, favoreciendo así la ejecución de una de las cláusulas esenciales de los acuerdos de Camp David.<sup>48</sup>

Por otro lado, en el mismo Consejo Europeo de Venecia, en torno al DEA, los Nueve destacaron su importancia en todos los ámbitos y la necesidad de desarrollar su dimensión política, conviniendo en la oportunidad de una reunión euroárabe a nivel político.<sup>49</sup>

Dicha reunión, cuyo objetivo era definir las orientaciones y las modalidades futuras del DEA, significando un intento de reanudación de éste, tuvo lugar en Luxemburgo el 12 y 13 de noviembre de 1980.<sup>50</sup> En el curso de la misma, ambas partes convinieron que una reunión a alto nivel (ministros de AAEE) tuviera lugar en 1981. La reunión tenía que ser preparada por un grupo «Troika», pero después de varias reuniones, no consiguieron que dicha reunión tuviera lugar en 1981.<sup>51</sup>

La decisión israelí, a finales de 1981, de extender el derecho, la competencia y su administración al Golán, territorio sirio ocupado, provocará un nuevo *impasse* en el Diálogo, que aún será más inactivo a partir de 1981.

En junio de 1983, se volverá a reunir el grupo Troika encargado de preparar el encuentro a nivel de ministros de AAEE, que a falta de acuerdo sobre la sustancia a dar a tal reunión, decidió que era mejor convocar la Comisión General, que celebró su 5.º encuentro el 14 de diciembre de 1983 en Atenas. En él, ambas partes, a diferencia de anteriores reuniones, sólo pudieron ponerse de acuerdo para redactar un comunicado de prensa,<sup>52</sup> manifestando, de un modo general, simplemente la intención de intensificar los contactos diplomáticos que mantienen sobre temas de mutuo interés.

Desde 1983, los trabajos del DEA se han desarrollado a bajo ritmo,<sup>53</sup> y el grupo «Troika», reunido en varias ocasiones para preparar la sexta reunión de la Comisión General, ni siquiera se ha reunido en los dos últimos años.

## ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

En los últimos meses se ha producido una serie de acontecimientos que pueden influir positivamente para que el DEA salga de su actual estado de *impasse*.

Tenemos en primer lugar la declaración del Consejo Nacional Palestino de 14 de noviembre de 1988 proclamando la creación de un Estado Palestino en los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania, y admitiendo implícitamente, después de 40 años, el derecho a la existencia de Israel.

Las Comunidades, actuando en el marco de la cooperación política, pronto se hicieron eco de este acontecimiento. En este sentido, el 21 de noviembre los Estados miembros adoptaron una ambigua declaración en la que aprobaban, pero no reconocían, la proclamación del Estado palestino. Este tímido pronunciamiento, ante las pretensiones políticas de la OLP de obtener el reconocimiento comunitario a la creación de su Estado, era resultado de las diferencias existentes entre los Estados mediterráneos y el resto. Estas diferencias obedecen a circunstancias tales como la mayor dependencia de los países mediterráneos del aprovisionamiento energético de los países árabes, situación que no se da en el caso de Reino Unido que se autoabastece con el petróleo que extrae del Mar del Norte, o de la República Federal de Alemania que lo importa de Noruega. Asimismo, debemos tener presente que los cuatro Estados mediterráneos están regidos por gobiernos socialistas que son herederos de la tradición socialista de mantener buenos vínculos con los países árabes.

La declaración del Consejo Nacional Palestino de 14 de Noviembre, unida al hecho que la OLP ha renunciado al terrorismo y aceptado explícitamente las resoluciones 242 y 338 de Naciones Unidas, ha conducido a que el pasado 15 de Diciembre se haya producido el primer contacto oficial entre Estados Unidos y la OLP, después de largos años de ausencia de relaciones.

No obstante, debe señalarse que la decisión estadounidense de abrir el diálogo con la OLP, que significó romper uno de los puntos de bloqueo a la solución del problema palestino, fue lograda en parte gracias a la labor mediadora de la diplomacia sueca que el 24 de Noviembre, desempeñando una hábil labor de buenos oficios entre Washington y la OLP, consiguió reunir en Estocolmo a un grupo de judíos norteamericanos para dialogar con una reducida delegación de representantes del Comité Ejecutivo de la OLP.

La aceptación de Estados Unidos de iniciar relaciones con al OLP, favoreció que se desvanecieran las reticencias que planteaban Reino Unido, República Federal de Alemania y Países Bajos a que todos los Estados comunitarios, en el marco de la cooperación política, mantuvieran contactos con todas las partes implicadas en el conflicto de Oriente Medio, incluida la OLP.

Dichas reticencias se pusieron, por ejemplo, de manifiesto en la reciente Cumbre de Rodas del Consejo Europeo, donde la iniciativa española para que las Comunidades jugaran un papel creciente en reavivar el proceso de paz en Oriente Medio, sólo fue apoyada por Francia e Italia. De todas formas, F. González logró endurecer algo las conclusiones finales en lo referente a Oriente Próximo.

Pero, fruto de la nueva actitud norteamericana de diálogo con la OLP, los países miembros de las Comunidades Europeas más fieles a sus tesis, pronto permitieron que el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, dando respuesta a los deseos de la próxima presidencia española, el 19 de diciembre otorgara el mandato a España, Francia y Grecia para iniciar contactos de cara a promover la convocatoria de una conferencia de paz auspiciada por las Naciones Unidas.

Los tradicionales vínculos que han unido a España con los Países árabes hacen que la cuestión de Oriente Próximo sea una de las prioridades de la presidencia española. Así, por ejemplo, el pasado 12 de diciembre, el Presidente del Gobierno español F. González, en una conferencia que dio en Bruselas, indicó que

«El esfuerzo de la OLP aprobando una política moderada, rechazando el terrorismo y reconociendo de facto a Israel, necesita de una respuesta europea adecuada. Ha llegado el momento de profundizar en la vía del diálogo con las partes y de considerar a la OLP como interlocutor válido con quien hay que dialogar, junto con Israel y con los países árabes, para buscar la paz y la seguridad en Oriente Medio. No podemos defraudar a quienes confían en la iniciativa equilibrada de Europa»

Asimismo, nada más adoptarse la declaración del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores otorgando el mandato de negociar, el titular español de asuntos exteriores F. Fernández Ordoñez, voló de Bruselas a El Cairo con el objeto de entrevistarse con el presidente egipcio Hosni Mubarak y luego con el gobierno israelí para flexibilizar su postura. Estas entrevistas, a pesar de tener carácter bilateral, van dirigidas a preparar la inminente presidencia española de las Comunidades, en especial a abordar posibles iniciativas comunitarias cara a Próximo Oriente.

En paralelo a este conjunto de acontecimientos, el 14 de diciembre, el líder palestino Yasir Arafat, ante la Asamblea General de Naciones Unidas reunida en Ginebra, hacía suyo el espíritu de la propuesta de paz franco-soviética presentada por F. Mitterrand en septiembre ante la misma asamblea en Nueva York.

Al día siguiente la Asamblea General, al mismo tiempo que abogaba por la celebración de una Conferencia Internacional de Paz en Oriente Próximo con la participación de todas las partes implicadas, incluida la OLP y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, aprobó una resolución en la que por primera vez se reconoce la existencia del Estado de Palestina. Estados Unidos e Israel votaron en contra y, entre las 36 abstenciones, destacan todas las de la Comunidad. Hay que subrayar, que si bien en esta resolución los Doce votaron conjuntamente, no sucedió lo mismo con otras resoluciones, donde España y Grecia se desmarcaron del resto de socios comunitarios.

A pesar que las recientes actuaciones comunitarias deben ser valoradas positivamente desde la perspectiva de promover la paz en el Próximo Oriente y, a la larga, permitir reavivar el DEA, por otro lado, han puesto de manifiesto la precariedad bajo la cual se sigue desarrollando la cooperación política europea. En este sentido, son expresivas las palabras de F. Fernández Ordoñez a raíz del inicio de contactos oficiales entre Estados Unidos y la OLP, al señalar que «Hemos hecho el ridículo porque podíamos y deberíamos haber promovido una operación como la que ha llevado a cabo Suecia».<sup>54</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

El Diálogo euro-árabe, que nace de la confluencia del interés árabe de acercar Europa a sus tesis sobre el conflicto árabe-israelí, y del interés de la Comunidad de asegurarse el suministro de petróleo, se desarrollará en una doble vertiente política y económica. Pero ambos aspectos, no evolucionarán por separado, sino íntimamente interrelacionados, aunque los acontecimientos políticos en torno a la situación en Próximo Oriente han condicionado, en gran medida, los progresos en el DEA, pues, desde sus inicios, el Diálogo ha estado sacudido por crisis políticas conectadas al conflicto árabe-israelí,<sup>55</sup> que han ocasionado importantes *impasses* en su desarrollo.



Si nos preguntamos por los resultados del DEA, estos no han sido lo brillantes que cabía esperar. A nivel de logros tangibles, sólo cabe mencionar: el compromiso de poner a disposición del DEA recursos financieros para realizar los estudios pertinentes,<sup>56</sup> la declaración relativa a las condiciones de los trabajadores emigrantes de las dos regiones (principio de igualdad de trato) y el Simposio sobre las relaciones entre las dos civilizaciones celebrado en Hamburgo del 11 al 15 de abril de 1983,<sup>57</sup> primer proyecto realizado en el marco del DEA.

Como señala De Puifferrat, los objetivos iniciales eran ambiciosos, pero los órganos no han sido capaces de funcionar en fases de crisis política y, en consecuencia, incapaces de asegurar las tareas para las cuales habían sido creados.<sup>58</sup>

Sin embargo, esto no debe llevarnos a afirmar que el Diálogo ha sido un fracaso. Al respecto, algunos resultados positivos pueden destacarse: el hecho que el mecanismo del DEA, políticamente haya permitido responder a la necesidad de definir una estrategia colectiva mínima y evitar lo que, por ejemplo, ocurrió en la guerra de los 6 días y del Yom Kippur; el Diálogo ha contribuido a dar una imagen de unidad de los países de la Comunidad, ante el resto del mundo, dentro del marco de la cooperación política europea; ha posibilitado la adquisición de experiencia por parte de la Comunidad en el campo de las relaciones exteriores; ha contribuido a consolidar un centro político de concertación y decisión del lado europeo, y aporta un sistema original en las relaciones exteriores de la Comunidad, que permite cubrir a la vez las cuestiones de competencia comunitaria, de ahí la participación de la Comisión, y cuestiones concernientes a la cooperación política, e igualmente, la fórmula «Troika» es otra importante novedad institucional. Asimismo, no debe descartarse la posibilidad que en el futuro, el Diálogo pueda devenir una pieza importante en las relaciones de Europa con los Países Árabes, y para la eventual consecución de la unidad del mundo árabe.

La situación actual del Diálogo se caracteriza por un bajo nivel de actividad. Entre las numerosas causas que pueden explicar esta situación de *impasse* del DEA, cabe mencionar:<sup>59</sup> el hecho que el conflicto árabe-israelí haya dejado de ser el principal problema del Oriente Medio debido, por una parte, a que otras preocupaciones han aparecido, como el problema del desarme, la guerra del Golfo, el fundamentalismo islámico, la crisis económica de algunos países árabes.<sup>60</sup>

Por otro lado, junto a la laxitud que provoca un conflicto tan antiguo, está el hecho que Israel haya conseguido definir una *modus vivendi* con todos sus vecinos. Paz *de iure* con Egipto, *de facto* con Jordania, y no beligerancia con Siria. Además, la OLP cada vez tiene menos medios para mantener la ficción de la resistencia,<sup>61</sup> al menos hasta 1988.

En la vertiente económica, la ampliación de la Comunidad a España y Portugal también puede haber contribuido a este *impasse* en el DEA, puesto que un amplio abanico de exportaciones de ciertos países árabes se ha visto afectado como, por ejemplo, el aceite de oliva. Adicionalmente, la incorporación de España, puede comportar que la Comunidad cada vez centre más esfuerzos hacia Latinoamérica.

La crisis energética que siguió a la guerra del Yom Kippur puso de manifiesto los vínculos existentes entre los aspectos políticos y económicos en la crisis del Oriente Medio, y reforzó la voluntad de los Nueve de poner en marcha una política euro-árabe ante el conflicto árabe-israelí, del cual los europeos estaban excluidos por las dos grandes superpotencias.

Muchas cuestiones económicas del Diálogo, como por ejemplo en el campo de las inversiones, han sido bloqueadas por la parte árabe con el objetivo de ob-

tener respuestas políticas más favorables a sus tesis.<sup>62</sup> A pesar de esto, Europa ha mantenido una gran discreción política en torno al conflicto árabe-israelí, al ver limitada su actuación por las presiones procedentes de los Estados Unidos.

En realidad, la Comunidad se ha limitado a reafirmar la declaración de 6 de noviembre de 1973, pues en el importante paso que dio en la Declaración de Venecia de 1980, sucedió que luego, *via de facto*, se volvió atrás como consecuencia de las críticas estadounidenses. En este sentido puede afirmarse que la Comunidad ha sido incapaz de responder a los deseos de la parte árabe y en consecuencia el triángulo Países Árabes-Europa-Estados Unidos, se ha decantado a favor de este último.

Finalmente cabe preguntarse si es posible el resurgir del DEA. Al respecto, deben señalarse una serie de variables que pueden inducirnos a ser relativamente optimistas. En primer lugar está la «propuesta Craxi» en torno al conflicto árabe-israelí, según la cual la CEE debería proporcionar un contingente de interposición para separar a los contendientes en las áreas más conflictivas, y llevar a cabo una administración europea, bajo control de Naciones Unidas, de los territorios de Cisjordania y Gaza ocupados por Israel.<sup>63</sup> Si bien dicha propuesta ha sido acogida con frialdad por la misma Comunidad,<sup>64</sup> que Israel la considera inaceptable,<sup>65</sup> y que sobre ella tendrán que ponerse de acuerdo, no sólo Naciones Unidas, sino también los Gobiernos de Washington y Moscú, y que todo proyecto de paz deberá pasar por la tan reclamada y siempre aplazada conferencia internacional de paz sobre Próximo Oriente propugnada por la Unión Soviética;<sup>66</sup> no debemos descartar la idea que en cualquier momento la Comunidad pueda hacer una propuesta formal en tal sentido, y que, tarde o temprano, se celebre la conferencia internacional de paz, en la cual no sería insensato pensar que fuera acogida favorablemente una tal propuesta.

Por otro lado, hay otros factores, como el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Rabat y Argel el pasado 16 de mayo, que han permitido normalizar los vínculos entre los países del Maghreb y crear un nuevo clima político; y las ya realizadas elecciones en Francia, Israel y Estados Unidos, que parecen, en el último caso, crear un clima más favorable hacia las posturas árabes.<sup>67</sup>

Este conjunto de elementos puede contribuir a cambiar el panorama de *impasse* que preside, en estos momentos, el DEA; pero sin duda alguna, ello dependerá, en gran medida, de la actitud que adopte la Comunidad.

Europa puede y debe jugar un importante papel en la solución del conflicto de Próximo Oriente,<sup>68</sup> tratando de impulsar paralelamente el DEA. Si bien a corto plazo quizás no cabe esperar cambios significativos, a medio y largo plazo es muy probable que antiguas propuestas presentadas en el ámbito económico del DEA vuelvan a ponerse sobre la mesa y se empiecen a vislumbrar algunos resultados.

## NOTAS

1. Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibuti, Emiratos Arabes Unidos, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Yemen D. En la Cumbre Árabe extraordinaria celebrada en Argel, los días 7, 8 y 9 de junio, uno de los temas que se trataron y que provocó enfrentamientos entre las delegaciones de Libia y Jordania fue precisamente el probable retorno definitivo de Egipto a la Liga Árabe.
2. Cfr. *Le Monde* de 11 de enero de 1988, p.3
3. Cfr. Declaraciones del Embajador de Israel en España, el pasado 6 de mayo en TVE.
4. Cfr. HENTSCH, Thierry «La responsabilité de l'Occident», *Le Monde Diplomatique*, Mars 1988, p. 19.
5. KLIBI, Chedli «L'Europe et le monde arabe», *Studia Diplomatica*, Vol. XXXV, n.º 3, 1982, p. 259.
6. Marruecos 59.2 %; Argelia 67.4 %; Túnez 70.4 %; Libia 75.4 %, Egipto 61.8 % y Siria 53 % Fuente: *Eurostat*, 24.ª Ed. 1987.
7. Marruecos 51.3 %; Argelia 66.2 %; Túnez 65.8 %; Libia 59.4 %; Egipto 40.7 %; Sudán 36.9 %; Irak 36.2 %; Arabia Saudita 38.2 %; y Kuwait 33.7 % Fuente: *Ibid*.
8. Por ejemplo, en la Cumbre Árabe celebrada en Argel del 26 al 28 de noviembre de 1973, los países árabes declaraban: «Europa está ligada a los países árabes, a través del Mediterráneo, por afinidades de civilización y por intereses vitales que no pueden desarrollarse sino en el marco de una cooperación de confianza y de mutuo beneficio» Vid., en *Bol.CE* 12-1973, punto 3.115. En el mismo sentido, en su declaración de 6 de noviembre de 1973, los ministros de asuntos exteriores de los nueve recordaban especialmente «los lazos de toda suerte que unen desde hace tiempo a los países de la costa sur y oriental del Mediterráneo, afirmando que la Comunidad está resuelta, en el marco de una concepción global y equilibrada, a negociar acuerdos con esos países». Vid. en *Bol.CE* 10-1973, punto 2.502. Vid. igualmente KLIBI, *Op. cit.*, p. 256.
9. Vid. *Bol.CE*, suplemento 11/72, octubre 1972.
10. KHADER, Bichara: «La CEE e il conflitto arabo-israeliano: bilancio di un decennio (1973-1983)», *Politica Internazionale*, n.º 9, 1983, p. 112.
11. LAU, Rainer: «Le dialogue Euro-Arabe et sa place dans la politique méditerranéenne des neuf», *RMC*, n.º 293, 1976, p. 71.
12. ALLEN, David «Political cooperation and the Euro-Arab Dialogue» en AA.VV. *European Political Cooperation: towards a foreign policy for Western Europe*, Butterworth Scientific, 1982, p. 70.
13. La declaración, que normalmente es citada como una evidencia de la inclinación europea hacia las tesis árabes, como consecuencia de la guerra del Yom Kippur y de la consiguiente crisis del petróleo, en realidad no era más que una reafirmación de los elementos básicos de anteriores declaraciones de los países de la Comunidad. De todas formas, un hecho es cierto, que el bloqueo energético comportó contactos más intensos entre Europa y los países árabes. Cfr. ARTNER, Stephen J.: «The middle east: a change for Europe?» *International Affairs*, n.º 3, 1980, p. 341; Vid. FITZGERARD, Garret: «European Political Cooperation», *Annuaire Européen*, Vol. XXV, 1974, pp. 18-40.
14. *Op. cit.*
15. Debe señalarse que, previamente, el 13 de octubre de 1973, los Nueve hicieron su primera declaración común en el marco de la cooperación política europea, pidiendo el cese de las hostilidades en la guerra del Yom Kippur.
16. *Op. cit.*
17. Vid. *8ème Rapport Général sur l'activité des Communautés Européennes*, 1974, punto 440.
18. *Bol.CE*, 6-1974, punto 2508.
19. *Bol.CE*, 7/8-1974, punto 2504. La parte europea estaba encabezada por el Sr. Sauvagnargues, ministro francés de asuntos exteriores, presidente en ejercicio, en ese momento, del Consejo de Ministros y de la Conferencia Ministerial de la cooperación política, y el Sr. Ortoli, presidente de la Comisión.
20. En un comunicado de prensa, emitido en Roma el 24 de julio de 1975, ambas partes expresaban claramente la dimensión política del DEA: «El DEA resulta de una voluntad política conjunta que se manifiesta al más alto nivel con miras al establecimiento de lazos especiales entre las dos partes». *Bol.CE*, 7/8-1975, punto 2502.
21. SCHOUTHEETE, Ph. de: *La coopération politique européenne*, 2.ª Ed., Nathan, París, 1986, p.81.
22. Vid. NICOLL, W.: «La Communauté en pénombre: un réseau de stallites et d'organismes annexes concourant à l'oeuvre communautaire», *RMC*, n.º 311, 1987, p. 622. La parte árabe se organiza bajo el marco de la Liga Árabe.
23. ALLEN: *Op. cit.*, señala la «fórmula Dublín» como ejemplo donde un país de los denominados pequeños es capaz de solucionar un problema comunitario (p. 75).

24. Se trata de expertos de los países que participan en el DEA, funcionarios de la Liga Árabe y de la Comisión de las Comunidades, que participan en su propio nombre.
25. *Bol. CE*, 6-1975, punto 2503.
26. Por parte europea dos de los grupos (agricultura y desarrollo, y comercio) eran presididos por la Comisión de las Comunidades.
27. *Bol. CE*, 7/8-1975, punto 2502.
28. 11-1975, punto 2503.
29. Vid. «El diálogo euroárabe: primera reunión de la Comisión General», *Bol. CE*, 5-1976, pp. 6-12.
30. Vid. LAU, R.: *Op. cit.*, p. 74.
31. Por ejemplo los acuerdos con países del Maghreb y del Machrek.
32. Cuatro países de la Liga Árabe (Djibuti, Mauritania, Somalia y Sudán) participan en Lomé III.
33. Esto no excluye la posibilidad de incorporar de forma más rentable y mejor acciones iniciadas o lanzadas sobre una base bilateral, integrándolas en el DEA por su amplitud, necesidades de financiación u otras razones.
34. Sería ilusorio pensar que el DEA garantiza a los europeos el acceso automático a los recursos petroleros de los países árabes.
35. Una de las principales dificultades es que, por razones climáticas e históricas, tienen las mismas producciones agrícolas e industriales.
36. Creación de una red de telecomunicaciones para unir un cierto número de países árabes, la creación de un instituto politécnico, un proyecto integrado de desarrollo rural en la región de Darfour en Sudán, la realización de un simposio sobre las relaciones entre las dos civilizaciones, y de seminarios sobre materias culturales, etc. Vid. «El diálogo euroárabe...» *Op. cit.*, pp. 10-11.
37. Vid. «Diálogo euroárabe», *Bol. CE*, 2-1977, pp. 68-72.
38. No obstante, las discrepancias estaban en el hecho que la parte árabe quería ver incluida en la Convención la protección contra los riesgos monetarios, mientras que la posición europea era siempre la de concentrarse ante todo en la protección contra los riesgos no monetarios.
39. En este punto, también existían diferencias, pues mientras la parte árabe solicitaba la conclusión de un acuerdo global preferencial entre las dos regiones, la oferta europea sólo alcanzaba al establecimiento de vínculos institucionales, pero no preferenciales.
40. El 5 de abril del mismo año, el Consejo de Ministros de la Comunidad decidió poner a disposición del DEA 3,5 millones de dólares. *Bol. CE*, 4-1977, pp. 67-68.
41. Vid. *Bol. CE*, 10-1977, pp. 88-90.
42. Vid. *Bol. CE*, 6-1977, p. 67.
43. Vid. «El diálogo euroárabe. Cuarta reunión de la Comisión General» *Bol. CE*, 12-1978, pp. 19-26.
44. *Ibid.*, p. 25.
45. Vid. *13ème Rapport général sur l'activité des communautés Européennes*, 1979, punto 564.
46. Así, por ejemplo, los representantes de la Comunidad se entrevistaron con el nuevo Secretario General de la Liga Árabe, Chadli Khibi, el 4 de diciembre de 1979 en Londres, el 7 de febrero de 1980 en Túnez, y el 6 de marzo del mismo año en Roma.
47. Vid. en *RGDIP*, n.º 3, 1980, pp. 970-971.
48. Cfr. KLIBI: *Op. cit.*, p. 257; Vid. ALLEN, D., SMITH, M.: «Europe, the United States, and the Arab-Israeli conflict» en ALLEN & PIPERS (Eds.): *European Foreign Policy-Making and the Arab-Israeli conflict*, Martinus Nijhoff 1984; ATHERTON, Alfred L. Jr.: «Arabs, israelis and americans: a reconsideration», in *Foreign Affairs*, Vol. 62, n.º 5, 1984, pp. 1194-1209.
49. Vid. *Bol. CE*, 6-1980, p. 11.
50. Vid. *Bol. CE*, 11-1980, p. 71. En la reunión, la parte europea, empleó la fórmula «Troika», estando la delegación de los Nueve conducida por el Sr. Paul Helminger, ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, que ejercía la presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad, por representantes de Italia y de los Países Bajos, y por el Sr. Cheysson, miembro de la Comisión de las Comunidades.
51. Vid. *15ème Rapport Général sur l'activité des Communautés Européennes*, 1981, p. 304. Paralelamente, también se reunió una «task force» [igualmente compuesta según la fórmula «Troika»] euroárabe creada con el fin de avanzar los trabajos del DEA en el campo, económico y técnico. Al final la falta de resultados evidenció su fracaso.
52. Vid. *Bol. CE*, 12-1983, p. 75.
53. Por ejemplo, en 1987 sólo se reunió el grupo especializado de refinado y petroquímica, dependiente del grupo de trabajo de industrialización. Vid. *XXI Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas*, en 1987.
54. Vid. «La CE, dispuesta a profundizar su acción por la paz en Oriente Próximo», *El País*, 19 de diciembre de 1988, p. 2.
55. Cfr. por ejemplo, las diferencias relativas a la representación de la OLP en la Comisión General, el rechazo árabe de los acuerdos preferenciales y financieros concluidos en 1975 y 1977 entre

la parte europea e Israel, la exclusión de Egipto de la Liga Árabe a consecuencia de los acuerdos de Camp David, los acontecimientos de Oriente Medio a finales de 1981.

56. EN 1987, la aportación de la Comunidad en este concepto sólo se elevó a 300.000 ECU.

57. Vid. *Bol. CE*, 4-1983, p. 57.

58. DE PUIFFERRAT, Jérôme: «La CEE et les pays arabes», *RMC*, n° 278, 1984, p. 268.

59. Vid. BEAUCHAMP, Damien: «La politique française au Moyen Orient: un examen critique», *Politique Etrangère*, n° 4, 1987, pp. 973-978.

60. Actualmente, países como por ejemplo Egipto se encuentran en una grave crisis económica, que les hace más dependientes de los Estados Unidos y de otros países proveedores de ayuda.

61. En la Cumbre Árabe de Argel de los días 7, 8 y 9 de junio, los países árabes aprobaron un fondo para apoyar económicamente la sublevación o «intifada» palestina en Gaza y Cisjordania. Vid. *La Vanguardia*, de 10 de junio de 1988, p. 11.

62. Cfr. MOISI, D.: «L'Europe et le conflict Israélo-arabe», *Politique Etrangère*, n° 4, 1980, p. 844; HIRSCH, V.: «Les relations euro-arabes: à la recherche d'un nouvel équilibre», *RMC*, n° 312, 1987, p. 688.

63. Vid. «Andreotti presenta all'Europa la proposta Craxi», *Corriere della Sera*, de 26 de abril de 1988, pp. 1-2; «Andreotti corregge e rilancia la proposta di Craxi per una tregua», *Corriere della Sera*, de 29 de abril de 1988, pp. 1-2; «Gana terreno en Italia la propuesta de Craxi para una administración europea de los territorios ocupados», *El País*, de 29 de abril de 1988, p. 9.

64. Vid. *Corriere della Sera*, de 27 de abril de 1988, p. 2; *El País*, de 27 de abril de 1988, p. 5.

65. Vid. «De Mita dice si al piano Craxi. Ma per Israel è inaccettabile», *Corriere della Sera*, de 28 de abril de 1988, p. 1.

66. En la reciente Cumbre Árabe extraordinaria de Argel los países árabes confirmaban sustancialmente sus conclusiones de la Cumbre de Fez de 1982, es decir reconocen implícitamente a Israel, al que únicamente se le pide la retirada de los territorios ocupados en 1967, pero, a diferencia de la de Fez, proponen un instrumento preciso para la solución del problema: una conferencia internacional de paz bajo los auspicios del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde la OLP debe tener derecho a participar con voz propia. Vid. *El País*, de 10 de junio de 1988, p. 8.

67. Por ejemplo, el nuevo presidente electo, G. Bush, jugó un papel decisivo en la decisión estadounidense de entablar un diálogo directo con la OLP. Vid. «Primer contacto oficial entre Estados Unidos y la OLP» *El País*, 16 de diciembre de 1988, p. 3.

68. En este sentido parece orientarse la presidencia española de las comunidades, según las líneas maestras expuestas por el Presidente del Gobierno español. Vid. «Latinoamérica y la OLP, metas europeas de González», *El País*, 13 de diciembre de 1988, p. 3.

"THE JERUSALEM JOURNAL is unfailingly readable, and always relevant, a model of what an interdisciplinary approach to international problems can produce."

— George H. Quester  
Department of Government and Politics  
The University of Maryland

## The Jerusalem Journal of International Relations

*Now distributed by the Johns Hopkins University Press.*

IN A TIME OF CONTINUOUS TENSIONS between super-powers as well as smaller countries; of escalation in conventional, chemical, and nuclear weapons; of terrorist attacks and political hijackings, the study of international relations is of vital importance. And for those who have a vital interest in the field — who teach, study, manage, govern, or make strategic decisions large or small — *The Jerusalem Journal of International Relations* is essential reading.

THE JERUSALEM JOURNAL . . . on the cutting edge of scholarship in international relations. *Published quarterly.*

Editor:  
Gabriel Sheffer  
Sponsor:  
The Leonard Davis  
Institute for  
International  
Relations  
The Hebrew  
University of  
Jerusalem

### SUBSCRIBE NOW!

Please enter subscription to *The Jerusalem Journal of International Relations*, beginning with Volume 9.

- [ ] \$25.00, individuals [ ] \$30.00, institutions  
[ ] Check or money order enclosed made payable to the Johns Hopkins University Press.  
[ ] Bill VISA [ ] Bill MasterCard

Acct. # \_\_\_\_\_ Exp. Date \_\_\_\_\_

Signature \_\_\_\_\_

Name \_\_\_\_\_

Address \_\_\_\_\_

City/State/Zip \_\_\_\_\_

Prepayment required. Maryland residents please add 5% sales tax. Subscribers in Canada and Mexico, please add \$4.25 postage; outside North America, add \$7.50. Payment must be drawn on a U.S. bank or made by international money order.

Send orders to: THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY PRESS, Journals Publishing Division,  
701 W. 40th St., Suite 275, Baltimore, MD 21211

